

DISEÑO PÚBLICO para ser consultado
a la vez en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº

0014

NEUQUEN,

05 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente Nº SHP.9445-M-92, el Pedido Nº// 4022 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de elementos de tapicería y herramientas con destino a la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 345/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 27 de noviembre de 1992 a las 11:00 horas;

Que a fs. 48/49 se expide la Comisión de Pre- adjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, acotando además que se declararon desiertos los renglones Nºs. 1,2,3,4,5,6 y 7;

Que a fs. 50 luce Memorandum Nº 248/92 de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor, actualizando los valores de los renglones que fueran declarados desiertos en el Concurso de Precios Nº 345/92 -Pedido Nº 4022-;

Que a fs. 51, la Dirección de Compras solicita que mediante el dictado de la norma legal correspondiente se autorice a realizar un segundo llamado, debiéndose tener en cuenta los nuevos valores estimados, de acuerdo a lo expresado por el área solicitante;

Que a fs. 52, la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio sugiere adjudicar de acuerdo al Acto de Preadjudicación que obra a fs. 48/49 y autorizar a efectuar un segundo llamado de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Compras a fs. 51;

Que a igual foje, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza y la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avalan lo expresado anteriormente y /
///...2º

P/B
María Luisa Herrera
A/C: DIRECCION DE DESPACHO

X



///...solicitan la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios Nº 345/92
- - - - - a las firmas: TAPICERIA COE-TI, los renglones /
Nºs. 2,3,4,5 y 6; JORDAN CRUZ S.C.A. y FELIX MARTINEZ S.A./
los renglones Nºs. 3,4,5 y 7, todas por alto precio, de
acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a
fs. 49.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 345/92,
- - - - - tramitado para la provisión de elementos de ta-
picería con destino a la Subsecretaría de Prestaciones
Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y
Servicios Públicos, a la firma JORDAN CRUZ S.C.A., el
renglón Nº 8 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma
total de PESOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$
35,80), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de
Preadjudicación a fs. 48/49 y lo sugerido por la División de
Compras, Contrataciones y del Patrimonio, avalado por el
Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza
a fs. 52 del Expediente Nº SHP.9445-M-92.-

Artículo 3º) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios/
- - - - - Nº 345/92, los renglones Nºs. 1,2,3,4,5,6 y 7./
de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudica-
ción a fs. 49.-

Artículo 4º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-
- - - - - puesto a realizar un segundo llamado para la ad-
quisición de los ítems solicitados en los renglones
declarados desiertos, de acuerdo a lo sugerido por la
Dirección de Compras a fs. 51 y la División de Compras,
Contrataciones y del Patrimonio a fs. 52, avalado por el
Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza
en la misma foja.-

Artículo 5º) TOME conocimiento la Dirección General de Com-/
- - - - - pras y Contrataciones de lo dispuesto preceden-
///...3º


Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

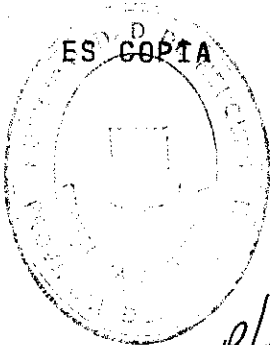
///...tamente.-

Artículo 6º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del
presente con cargo a la partida 1120701/4 del Presupuesto de
Gastos Vigente.-

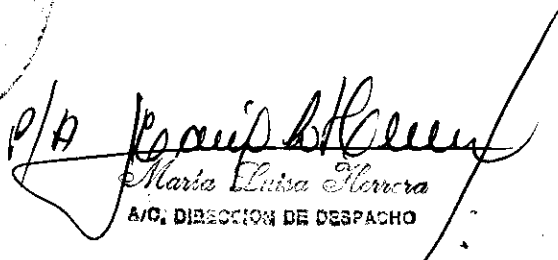
Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por el se-
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secreta-
ría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras
y Servicios Públicos.-

Artículo 8º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

p/a 
Marta Luisa Herrera
A/C, DIRECCION DE DESPACHO